



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA.

CUANTIA: USD \$ 245.600,00

DI 3 CC

E.M

ESCRITURA NÚMERO: VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre del año dos mil ocho, ante mí **Doctor VLADIMIR JHAYYA CISNEROS, NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular DOCTOR GANZALO ROMÁN CHACÓN, según oficio numero treinta y dos noventa y tres -DP-DDP. de diecisiete de noviembre del año dos mil ocho, del Concejo Nacional de la Judicatura, comparece a la suscripción de esta escritura de Aumento de Capital, el señor GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA, en su calidad de GERENTE de la compañía Inmobiliaria y Construcciones "**INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA**", según nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe; y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Inmobiliaria y Construcciones "**INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA**", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de esta escritura de Aumento de Capital, el señor GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA, en su calidad de GERENTE de la compañía Inmobiliaria y Construcciones "**INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA**", según nombramiento adjunto.

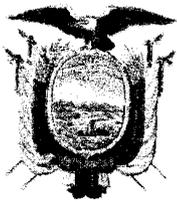
República de El Salvador No. 734 y Portugal

001

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Inmobiliaria y Construcciones "INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el (11) once de enero del año dos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de Febrero del dos mil, b) Se realizó una conversión de capital y reforma de estatuto social el veinte y tres de diciembre del dos mil tres, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gustavo García Banderas Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito. C).- La Junta General de Accionistas celebrada el (29) veinte y nueve de octubre del (2008) dos mil ocho, decidió cambiar el valor de las acciones de (USD 0,40) CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR NORTEAMERICANOS y aumentar el capital de la compañía que es actualmente de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS a DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, mediante el pago que se lo realizará en numerario, según cantidades que se detallan más adelante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES.- De acuerdo a lo resuelto en la junta general universal de socios y que consta en el Acta de fecha (29) veinte y nueve de octubre del (2008) dos mil ocho y que en foja útil se adjunta, los socios de la compañía Inmobiliaria y Construcciones "INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA", deciden autorizar el aumento de capital por el valor de USD 245.600,00 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Por lo tanto por esta escritura se eleva el valor de cada participación que actualmente es de (USD 0,40) a (USD 246,00) y aumentar el capital de la compañía que es actualmente de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS a DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, y cuya participación de los socios queda distribuido en partes proporcionales a las participaciones que les corresponde a cada uno de los socios, por lo que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera con el aumento :



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR MAS AUMENTO	PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES DE \$ 246 CADA UNA
Myriam Contreras M.	287,60	176.586,40	176.586,40	176.874,00	71,90%	719,00
Jaime Contreras A.	67,60	41.506,40	41.506,40	41.574,00	16,90%	169,00
Mario Contreras. O.	44,80	27.507,20	27.507,20	27.552,00	11,20%	112,00
TOTAL	400,00	245.600,00	245.600,00	246.000,00	100%	1.000,00

CUARTA.-REFORMA DE ESTATUTOS.- Por esta escritura y por el aumento de capital mencionado, se reforman los estatutos de la compañía Inmobiliaria y Construcciones "INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA", en su parte pertinente, por lo que el Artículo Quinto dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 246.000,00) divididos en mil participaciones sociales por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD 246,00) cada una. QUINTA.- Se autoriza al Gerente General de la compañía a que conjuntamente con el abogado de la empresa tramiten y legalicen el aumento de capital. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de rigor. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Juan Carlos Serrano Carlozama, Abogado con matrícula profesional número doce mil cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída

001

que fue al compareciente por mí el señor Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo. De todo lo cual doy fe.

A. Gerardo Andrade Contreras

GERARDO EDMUNDO ANDRADE CONTRERAS

GERENTE GENERAL

C.C. 170417791-2

EL NOTARIO.

Vladimir Haryya Cisneros
Dr. Vladimir Haryya Cisneros
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170417791-2

ANDRADE CORDOVA GERARDO EDMUNDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 JUNIO 1955

010-1 0027 05460 M.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

Andrade



ECUATORIANA*****

V134312222

CASADO

MYRIAM ELIANA M CONTRERAS

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

CIRO CAMILO ANDRADE

LYDIA CORDOVA

RUMINAHUI

28/07/2005

28/07/2017

REN Pch

1461375



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

097-0017

NÚMERO

1704177912

CÉDULA

ANDRADE CORDOVA GERARDO EDMUNDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. Presidente de la Junta
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a

20 NOV 2008 NOTARIA 16

Dr. Vladimir Mayra Cisneros
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTON

417078

Quito, 17 de septiembre de 2008

Señor
Gerardo Edmundo Andrade Córdova
Su Despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a Usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto designar a Usted como GERENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo estatutario de dos (2) años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones consignadas en el estatuto social de la compañía

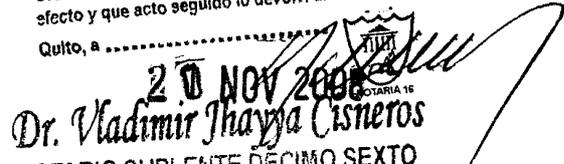
Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de constitución:	11 de enero de 2000
Notaría:	Trigésima Octava del Cantón Quito
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:	25 de febrero del 2000
Bajo número:	458
Tomo:	131

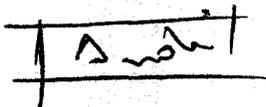
Atentamente,


Dra. Eva Pacheco Rodriguez
SECRETARIA AD-HOC

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, a


20 NOV 2008
Dr. Vladimir Thayya Cisneros
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTON

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma ciudad y fecha lo acepto.



Gerardo Edmundo Andrade Córdova
C.C. 170417791-2

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 11079 ... del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 2 OCT. 2008




REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA LTDA.

En esta ciudad del D.M de San Francisco de Quito; el día de hoy 29 de Octubre del 2008, en las oficinas de la Compañía INMOCONSTRUCCIONES CIA.LTDA ubicada en la Alemania E4-87 y Av. República, a las 10h00, LA COMPAÑÍA INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA. , conformada por los señores, MYRIAM ELIANA MARGARITA CONTRERAS MONROY; JAIME HUGO CONTRERAS ARMENDARIZ; Y, MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO, debidamente representado por el señor GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA, mediante poder especial de fecha doce de septiembre del dos mil ocho ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, se reúnen los socios para la sesión convocada para el día de hoy.

Preside la reunión el señor: JAIME HUGO CONTRERAS ARMENDARIZ, en su calidad de Presidente de INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA; y actúa, como secretaria Ad-Hoc la señora: MYRIAM ELIANA MARGARITA CONTRERAS MONROY

Por secretaria se confirma la presencia del 100% del capital social de la compañía, por la cual se da inicio a la Junta General de Socios.

El señor Presidente solicita a los asistentes declarar extraordinaria universal a esta Junta, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto la resolución de la junta general de socios de la compañía INMOCONSTRUCCIONES CIA.LTDA de fecha 29 de mayo del 2008.
- 2.- Rescindir la escritura de fecha 2 de septiembre del 2008.
- 3.- Aumentar el Capital Social por USD 245.600,00; y, reformar los estatutos de la compañía.

Los asistentes aprueban la solicitud del señor presidente para reunirse en junta general universal a tratar el punto del orden del día.

Luego de haber intercambiado opiniones el presidente y los socios resuelven lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la resolución de la junta general de socios de la compañía INMOCONSTRUCCIONES CIA.LTDA de fecha 29 de mayo del 2008.
- 2.- Rescindir la escritura pública de aumento de capital de fecha 2 de septiembre del 2008; y, reformar el estatuto social de la compañía.
- 3.- Aumentar el Capital social por USD 245.600,00, pagar en numerario, que se depositará en la cuenta corriente del Banco Pichincha signada con el número 3185109904; y, en la cuenta corriente del Banco Produbanco signada con el número 02000008792 pertenecientes a INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA; y, aprobar el cuadro de integración de capital, que consta a continuación:

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a

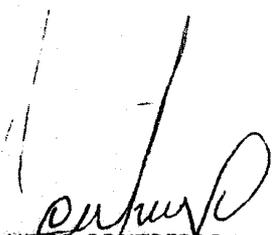
00 Dr. Vladimiro Hoyos Cisneros
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO DE AUMENTO	PAGO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES DE \$ 246 CADA UNA
Myriam Contreras M.	287,60	176.586,40	176.586,40	176.874,00	71.90%	719.00
Jaime Contreras A.	67,60	41.506,40	41.506,40	41.574,00	16.90%	169.00
Mario Contreras O.	44,80	27.507,20	27.507,20	27.552,00	11.20%	112.00
TOTAL	400,00	245.600,00	245.600,00	246.000,00	100%	1.000,00

También resuelven reformar el Art. Quinto del capital social, de los estatutos de la compañía, con el siguiente texto: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 246.000,00), divididos en mil participaciones sociales por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 246,00), cada una.

Tratado y resuelto el orden del día, dispone un receso de treinta minutos para la realización del acta; misma que una vez leída es aprobada por unanimidad en su totalidad del texto. Se levanta la sesión de la presente Junta General de Accionistas, siendo las 12h30.

Para constancia de lo expresado firman todos los asistentes.


~~JAIME HUGO CONTRERAS A.~~

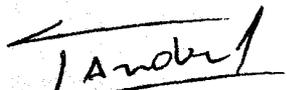
PRESIDENTE

CC. 170152516-3

Myriam E. Contreras M.
 MYRIAM E. CONTRERAS.M.

SECRETARIA AD-HOC

CC. 170461493-0


 GERARDO EDMUNDO ANDRADE .C

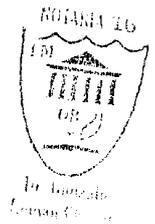
GERENTE

CC. 170411491-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. GONZALO ROMAN CHACÓN
Notario

Copia: PRIMERA

De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO Y SRA
GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA

A favor de: 12 de Septiembre de 2008

El:

Parroquia:

Cuántía: INDETERMINADA

Quito, a 29 de octubre de 2008

0000

República de El Salvador No. 734 y Portugal
Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102
Telfs.: 2268372 / 2268373 / 2268374

005



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO Y SRA.

A FAVOR DE:

GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA

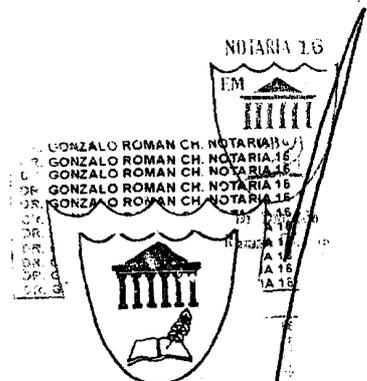
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

E.M

ESCRITURA NÚMERO: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy doce de septiembre de dos mil ocho, ante mí **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, Comparecen a la celebración de este instrumento libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos los cónyuges señores **MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO Y EMMA ELISA MONROY BERMEO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números UNO SIETE CERO CERO UNO SIETE CERO OCHO SEIS GUIÓN UNO, y UNO SIETE CERO CERO UNO SIETE CERO NUEVE OCHO GUIÓN SEIS respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes más adelante se les llamará simplemente los "mandantes". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de todo lo cual doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras



x
x
las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público, libre y voluntariamente, por sus propios y personales derechos, los cónyuges señores **MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO Y EMMA ELISA MONROY BERMEO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números UNO SIETE CERO CERO UNO SIETE CERO OCHO SEIS GUIÓN UNO, y UNO SIETE CERO CERO UNO SIETE CERO NUEVE OCHO GUIÓN SEIS respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Los mandantes señores **MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO Y EMMA ELISA MONROY BERMEO** confieren por medio de este instrumento **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro uno siete siete nueve uno guión dos (17041779-2), de estado civil casado, para que a sus nombres y representación comparezca y realice los siguientes actos: **(1.-)Uno.-** Para que a su nombre y representación, represente en juntas generales o de directorio, de acuerdo a las leyes pertinentes, realice préstamos, apruebe autorizaciones, conceda poderes especiales, realice promesas de compra venta, compra venta definitiva, hipotecas, ceda o venda las acciones o participaciones de la Compañía Inmobiliaria y Construcciones Inmoconstrucciones Cía. Ltda. así como también de la Compañía Inmogestión Cía. Ltda, Sociedad de Cuentas de Participación Altavista de Calderón, Sociedad de Cuentas en Participación "Las Acacias". Constituya Compañías o Sociedades Civiles, modifique, disuelva, fusione, transforme y liquide sociedades, compañías o empresas de cualquier naturaleza, ejercite los derechos y obligaciones que le corresponda entre otros **(2.-)Dos.-** Compre acciones en empresas establecidas, de acuerdo a sus intereses, así como autorizo para que tome las decisiones de manera general; **(3) Tres.-** De la misma manera autorizamos a nuestro mandatario para que de ser necesario realice Aumentos de Capital, de las empresas antes mencionadas.- **TERCERA.-** El mandatario,



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



mandato, que se le confiere por el presente instrumento y las especiales, contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA DE PODER ESPECIAL.-** La misma que se halla redactada y firmada por la Doctora EVA PACHECO RODRIGUEZ, Abogada con matricula profesional número (2598) dos mil quinientos noventa y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MARIO RENE CONTRERAS

MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO

C.C. 170017086-1



Emma de Contreras

EMMA ELISA MONROY BERMEO

C.C. 170017098-6



[Firma del Notario]
EL NOTARIO

No. 170017086-1
 Dr. Gonzalo Roman Chacon

00 0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170017098-6

MONROY BERMEO EMMA ELISA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 FEBRERO 1935

FECHA DE NACIMIENTO 001 0242 00725 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1935

Emma de Contreras
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E344912242

CASADO MARIO RENE CONTRERAS

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

VICTOR MONROY

DOLORES BERMEO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 19/04/2002

ROMINAHUI 19/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0004817 Pch

Mario Rene Contreras

PLACAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170017086-1
 CONTRERAS OLMEDO MARIO RENE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 ENERO 1928
 FECHA DE NACIMIENTO 001-0045 00132 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. SECC.
 GONZALEZ SUAREZ 1928

FIRMA DEL CEDULADO

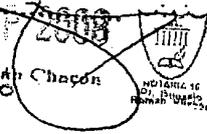


ECUATORIANA*****
 CASADO ENMA MONROY
 SECUNDARIA CONTADOR
 CAMILO CONTRERAS
 ANA MARIA OLMEDO
 RUMINAHUI 19/04/2002
 19/04/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0004816
 Pch



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
 Quito, a 12 de FEBRERO de 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



001

008

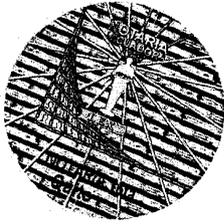
Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Otorgado por: MARIO RENE CONTRERAS OLMEDO Y SRA; A Favor: GERARDO EDMUNDO ANDRADE CORDOVA. Firmado en Quito, a Veinte ~~Nº 260264~~ 26 de Octubre del año dos mil ocho.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

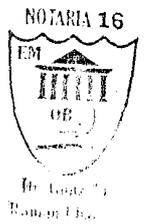


DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTA

DR. GONZALO ROMAN CHACON



DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16
DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16

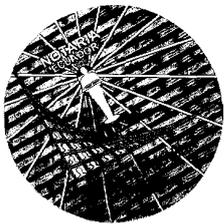


SE OTORGO ANTE MI DR. VLADIMIR JHAYYA CISNEROS NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN, SEGÚN, oficio treinta y dos noventa y tres guión DP GUION DDP EMITIDO EN QUITO EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA, Otorgada por: INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Debidamente firmado y sellado en Quito, a Veinte y uno de Noviembre del año dos mil ocho.-



Nº 058028

**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**DOCTOR VLADIMIR JHAYYA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**



00.

009



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Celebrada ante el Dr. Vladimir Jhayya Cisneros, Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito., con fecha veinte de noviembre del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución No. 09. Q.IJ. 1153., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha diez y nueve de marzo del año dos mil nueve.- Quito a, veinte y siete de marzo del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

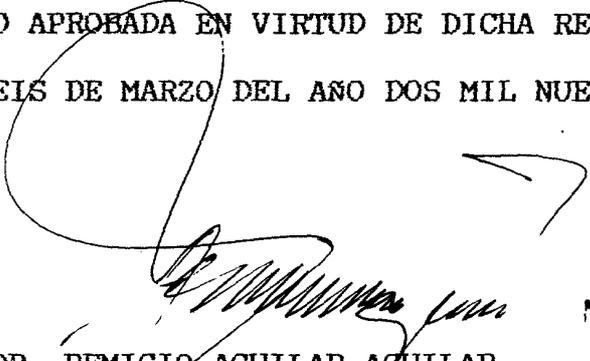
DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 QUITO - ECUADOR

DR. GONZALO ROMAN CHACON

00

R A Z O N ::

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA INTENDENCIA DE
COMPANIAS DE QUITO, EN EL ARTICULO SEGUNDO DE SU RESOLUCION
NUMERO 09 - Q.IJ. 001153 EXPEDIDA EL 19 DE MARZO DEL 2009,
TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES
INMOCONSTRUCCIONES CIA.LTDA", CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO
NOTARIO EL ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, QUE LA PRESENTE
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS HA SIDO APROBADA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.-
QUITO, A VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

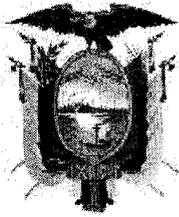

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



00

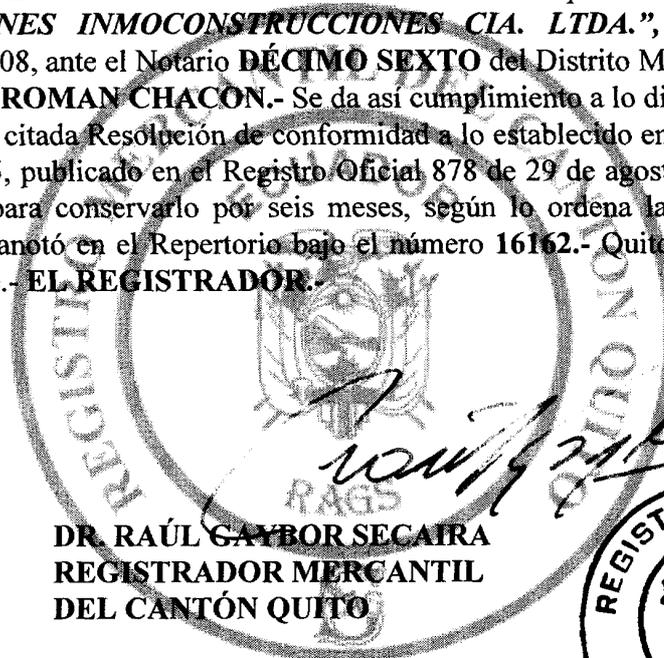
011



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de marzo del 2.009, bajo el número **1418** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **458** del Registro Mercantil de veinte y cinco de febrero del año dos mil, a fs **762 vta., Tomo 131.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES INMOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**”, otorgada el 20 de noviembre del 2.008, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **850.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **16162.-** Quito, a siete de mayo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

00

012